



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAJIRA
ESTACION DE POLICIA DIBULLA

DISPO-ESTPO - 20.1

Dibulla, 27 de octubre de 2025

Señor (a)
ANONIMO
ANONIMO
N/A
Dibulla

Asunto: respuesta queja ticket No. 774485-20251011.

De manera respetuosa me permito dirigirme a usted con la finalidad, de generar respuesta a la queja interpuesta de su parte, por lo cual nos dimos a la tarea de verificar lo que ocurría en la Subestación de Policía, obteniendo como respuesta mediante comunicado oficial No. GS-2025-094142-DEGUA, de fecha 24 de octubre de 2025, emitido por el señor Subteniente Alber Castro Merchan, comandante de dicha unidad policial lo siguiente;

“...Indicarle al peticionario que en la Subestación de Policía Palomino, se garantiza el bienestar del personal que integra la unidad policial, cumplimiento con los lineamientos institucionales en el modelo del servicio de policía orientado a las personas y a los territorios, actualmente el personal se encuentra laborando en la modalidad de descanso 15x2, garantizando su descanso y bienestar institucional. Es importante manifestar que en reunión interna con todo el personal los funcionarios policiales que integran la Subestación de Policía Palomino, están conformes en la modalidad de descanso que se viene laborando por ser más beneficioso para su bienestar familiar, sin embargo, se ha informado por escrito las novedades del talento humano que presenta la unidad policial, con el fin de garantizar una fuerza disponible y que se adelanten actuaciones institucionales en coordinación con el personal de Talento Humano y el señor comandante de la Estación de Policía. ...”

Motivo por el cual se desconoce la razón de este tipo de aseveraciones frente al descanso del personal uniformado. De igual forma continuaremos las verificaciones para que se minimicen las incomodidades al personal por motivos del servicio policial.

Atentamente,

Firma:

Anexo: no

CL 5 2-89
Teléfono: 3007573234
deguaedibulla@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA